



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0994

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 12:00 horas del día 01 de Octubre del año 2020

Avala A:
c. Rastio Municipal de Pachuca (COMPRADOR).
Domicilio: Mtal. de la Reforma, Hgo.
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Ordinencial de Ciudad): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Porcino CANTIDAD 1 RAZA (S) Criollo
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
c. Decko Cerón Morales (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Ordinencial de Electr): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la trasmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0995

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 11:00 horas del día 13 de Octubre del año 2010

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elected): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Ovinos CANTIDAD 4 RAZA(S) Hampshire
CANTIDAD DE HEMBRAS 2 MACHOS 2

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
C. Juventino Hernandez Delgadillo (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elected): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)



NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de gulo de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0996

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 10:30 horas del día 27 de Octubre del año 2010

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Ovinos CANTIDAD 4 RAZA(S) Hampshire
CANTIDAD DE HEMBRAS 2 MACHOS 2

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
C. Juventino Hernández Delgado (VENDEDOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) _____
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR) _____

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 20, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0997

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 3:30 horas del día 28 de Octubre del año 2017

Avala A:
c. Rasho Tizayuca (COMPRADOR)
Domicilio: Tizayuca
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE BOVINOS CANTIDAD _____ RAZA (S) _____
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES
(0015009) (130064) (130071)

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
c. Pasciano (orcano) Garcia (VENDEDOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)



AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento empara la transmisión de los animales anteriormente descrita, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zootécnico dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 88, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0998

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 2:00 horas del día 03 de Noviembre del año 20170

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elektor): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE OVINOS CANTIDAD 3 RAZA(S) Hampshire
CANTIDAD DE HEMBRAS 2 MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES
[Handwritten marks in a box]

FIERROS
[Handwritten mark in a box]

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
C. Juventino Hernández Delgadillo (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elektor): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0806

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 10:30 horas del día 14 de Noviembre del año 2016

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Ovinos CANTIDAD 6 RAZA (S) Cruellos
CANTIDAD DE HEMBRAS 6 MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
C. Alejandro Morralvo Ramirez (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

Alejandro Morralvo
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.



Este documento ampara la trasmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0999

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 11:00 horas del día 20 de Noviembre del año 2010

Avala A: Alfredo Plata Juárez (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elector): C

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Ovinos CANTIDAD 10 RAZA (S) Crolos

CANTIDAD DE HEMBRAS 10 MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A: Fernando Baltazar Morcalvo (VENDEDOR)

Domicilio: 0

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elector): C

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)



NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL. NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de transito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0815

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 9:30 horas del día 17 de Diciembre del año 2020

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elección): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Porcinos CANTIDAD 3 RAZA(S) Arrollos
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS 3

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
C. Pedro Cerón Morales (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elección): 0

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA
(COMPRADOR)

Pedro Cerón Morales
NOMBRE Y FIRMA
(VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zootécnico dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISION DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0816

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las horas del día de del año 2010

Avala A: C. (COMPRADOR) Domicilio: Clave UPP: No. Telefónico: Identificación número (Credencial de Ector): Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO: ESPECIE Porcecos CANTIDAD 2 RAZA(S) civilo CANTIDAD DE HEMBRAS 2 MACHOS

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A: C. Pedro Cerón Morales (VENDEDOR) Domicilio: Clave UPP: No. Telefónico: Identificación número (Credencial de Ector):

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL NOMBRE, SELLO Y FIRMA

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de transito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo al destino de los animales. Fundamento: Art. 63, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0818

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 1:53 horas del día 28 de diciembre del año 2020

Avala A:
C. _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Equino CANTIDAD 1 RAZA (S) 1/4 milk
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES
/ /

FIERROS
/ /

ELIMINADO: Fundamento Legal: artículo 114 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

El Cual adquirió A:
C. Arturo Tejada Tovar (VENDEDOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____ No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.



Arturo Tejada Tovar
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)
Roberto López Montec
AUTORIDAD MUNICIPAL.
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.